



**CAJA RURAL  
DE ASTURIAS**

## **Convenio de colaboración entre las Asociaciones Federadas de Autónomos de Asturias (AFAS) y Caja Rural de Asturias**



**CAJA RURAL  
DE ASTURIAS**

la caja de tu vida



[www.ruralvia.com/asturias](http://www.ruralvia.com/asturias)



**CAJA RURAL  
DE ASTURIAS**



## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS ASOCIACIONES FEDERADAS DE AUTÓNOMOS DE ASTURIAS (AFAS) Y CAJA RURAL DE ASTURIAS**

### **REUNIDOS**

**De una parte**, Dña, Rosa Suárez Álvarez con NIF número 10767842-R en nombre y representación de las Asociaciones Federadas de Autónomos de Asturias (en adelante AFAS) en su calidad de Presidenta, con domicilio social en Gijón, c/ Magnus Blikstad, 58, Oficina 3.

**De otra parte**, D. Antonio Romero Casado, con NIF número 52610291-E en nombre y representación de Caja Rural de Asturias (en adelante Caja Rural), en su calidad de Subdirector General, con domicilio social en Oviedo, calle de Melquíades Álvarez, nº 7.

Cada uno de ellos en virtud y en uso de las facultades que tienen atribuidas y reconociéndose recíprocamente capacidad legal suficiente para formalizar el presente CONVENIO

### **EXPONEN**

**PRIMERO.-** Que entre ambas instituciones existe una amplia voluntad de colaboración.

**SEGUNDO.-** Que AFAS tiene la intención de proporcionar a los socios de las Asociaciones que la integran una amplia y satisfactoria oferta de productos y servicios en condiciones preferentes ofertados por Caja Rural.

**TERCERO.-** Que Caja Rural, para un mejor desarrollo de sus actividades financieras, desea satisfacer las necesidades propias de AFAS y de los socios de las asociaciones que la integran.

Con base a todo lo anterior, ambas instituciones acuerdan suscribir el siguiente Convenio, que se sujetará a las siguientes

---

## ESTIPULACIONES

### **PRIMERA: objeto del convenio**

El objeto del presente convenio es la determinación de la forma, condiciones y requisitos en los que se basará la colaboración entre AFAS y CAJA RURAL, así como la fijación de los productos que se ofrecerán.

### **SEGUNDA: destinatarios de la oferta**

Serán beneficiarios de la oferta de productos que se realiza a AFAS, todos los socios de las asociaciones que integran la mencionada entidad, tanto en el inicio de este convenio como en el futuro.

### **TERCERA: condiciones económicas y de concesión**

Los productos y servicios así como las condiciones y requisitos son los que se detallan en el convenio.

Con independencia de las variaciones que se acuerden por la Comisión de Seguimiento, si por consecuencia de imposiciones legales o de otro tipo la Caja Rural, tuviera que modificar las condiciones de los productos y servicios ofertados, se lo comunicará a AFAS, con independencia de las notificaciones que se pudieran hacer a cada titular afectado.

Para la tramitación de los productos y servicios ofertados, la Caja Rural se atenderá a las normas internas establecidas.

Todas las operaciones que impliquen concesión de crédito, serán individualmente estudiadas según los criterios y condiciones habituales de Caja Rural con la finalidad de evaluar su conveniencia. En ningún caso puede interpretarse el contenido de este convenio como una concesión automática de crédito.

### **CUARTA: Difusión**

La difusión y comunicación pública de este convenio se realizará de mutuo acuerdo. AFAS se compromete a comunicar a sus miembros a través de sus órganos de difusión internos, (revista corporativa digital, correo ordinario, página web, newsletters, redes sociales etc) la firma del presente acuerdo y la oferta de productos y servicios contenida en el mismo, sin cargo alguno para Caja Rural. Esta comunicación se efectuará inmediata y periódicamente después de la firma del acuerdo.

Por su parte, Caja Rural elaborará un soporte informativo que será entregado a los socios de AFAS en las visitas que realice a cada uno de los socios. Paralelamente, pondrá en conocimiento de todas sus oficinas y áreas de negocio, la existencia y contenido de este acuerdo de colaboración, así como sus futuras actualizaciones. Asimismo, difundirá a través de su gabinete de prensa la firma del convenio.

#### **QUINTA: Duración del convenio**

La validez del convenio será de un año a partir del día de su firma, renovable tácitamente por períodos de un año, salvo denuncia expresa de alguna de las partes con 90 días de antelación al vencimiento de período inicial o de cualquiera de sus prórrogas.

#### **SEXTA: Seguimiento**

A propuesta de cualquiera de las partes, los productos y servicios podrán ser revisados durante el plazo de vigencia, según la evolución del mercado.

En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Convenio por duplicado, en el lugar y fecha indicados.

Por AFAS

Por Caja Rural de Asturias



**CAJA RURAL  
DE ASTURIAS**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rosa Suárez Álvarez', written over a circular stamp or seal.

Fdo: Rosa Suárez Álvarez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Romero Casado', written over a circular stamp or seal.

Fdo: Antonio Romero Casado

7 de noviembre 2013

## Introducción

Caja Rural de Asturias, en su intento de mantener una oferta personalizada para cada cliente y cubrir sus demandas específicas cuenta con una amplia experiencia en el diseño de ofertas a diferentes colectivos como, asociaciones empresariales, centros sociales, colegios profesionales, federaciones, fundaciones, sindicatos, etc.

En esta línea, Caja Rural de Asturias ha diseñado una oferta de productos y servicios exclusivamente para los socios de las asociaciones que integran AFAS.



[www.ruralvia.com/asturias](http://www.ruralvia.com/asturias)



## OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA SOCIOS DE LAS ASOCIACIONES QUE CONFORMAN AFAS

**CUENTA AUTÓNOMOS** Combina la operativa habitual de una cuenta a la vista con una serie de privilegios por pertenecer a una de las asociaciones que conforman AFAS

➤ **Sin comisiones**

- De mantenimiento y administración de cuenta
- Ingreso de cheques
- Emisión de transferencias
- Cambio de domiciliación de recibos

No se aplicarán comisiones en el ingreso de cheques en euros domiciliados en entidades de crédito españolas, ni en la emisión de transferencias en € dentro del territorio español y resto de la UE (límite = 3 transferencias al mes).

➤ Acceso a **ventajas especiales en otros productos/servicios para su negocio:**

### 1. SERVICIOS DE COBRO Y PAGO

#### Tarjetas

- Tarjeta de débito VISA ELECTRÓN gratuita primer año.  
Resto de años: si el número de pagos/año es  $\geq 12$  (uno al mes)
- Tarjeta crédito VISA CLASSIC gratuita primer año.  
Resto de años: si el importe anual de compras  $\geq$  a 1.200 euros.  
Incorpora: seguro de accidentes y pérdida de equipajes gratuitos; SCP.  
Posibilidad de pago aplazado, traspaso a cuenta...
- Tarjeta virtual gratuita: la forma más cómoda y segura de comprar por internet.

## Tpv

- Tpv inalámbrico con coste del equipo, instalación y mantenimiento gratuitos.
- Posibilidad de escoger entre nuestra amplia gama de tpv en función de las características de su establecimiento:
  - Tpv conectado a teléfono fijo.
  - Tpv con conexión ADSL (sin coste de llamada).
  - Tpv GPRS (no requiere disponer de línea de teléfono fija ni de conexión ADSL).
  - Tpv virtual: para cobros a través de la web

Todos los modelos son inalámbricos y disponen de tecnología contactless.

- Tasa de descuento en las operaciones facturadas: 0,50%
- Transcurridos los 6 primeros meses se efectuará una revisión de la misma, manteniéndose en el 0,50% para los clientes que cumplan al menos una de las siguientes vinculaciones:
  - Saldo medio en cuenta autónomo mayor o igual a 3.000 euros.
  - Contratación de seguro de comercio/pyme/oficina.
  - Contratación de seguro ILT (baja diaria)

Podrán establecerse otras vinculaciones alternativas de mutuo acuerdo entre las partes.

## 2. SERVICIOS DE BANCA A DISTANCIA: *RURALVIA Y RURALMÓVIL*

- Alta gratuita.
- Permite efectuar todo tipo de operaciones y consultas cómodamente las 24 h del día, 365 días al año e informarse de nuestros productos y servicios desde cualquier lugar.
- Y ahora también desde el móvil: recepción de alertas vía sms o email,...

## 3. SEGUROS

Los socios de AFAS se beneficiarán de condiciones especiales en:

- Seguros multirriesgo de comercio, industrial y pyme
- Seguros de Responsabilidad Civil
- Seguros Accidentes Colectivos Convenios
- Seguros ILT o baja diaria
- Seguros de Salud

## 4.FINANCIACIÓN

### 1.-Financiación de circulante

- Cuentas de crédito
- Anticipos de cobro: Descuento de efectos, C-58

### 2.-Financiación de activos fijos

Préstamo compra o reforma de local, compra de vehículos

- Con interés fijo o variable, en función de las preferencias del solicitante.
- Comisión de apertura: bonificación de 0,25 puntos sobre las condiciones generales establecidas.
- Sin comisión de estudio ni de amortización anticipada.

También financiables mediante leasing o renting

### 3.-Convenios especiales

**Líneas ICO:** Caja Rural de Asturias informará de todas las líneas ICO disponibles en cada momento y en especial de aquéllas que mejor se adaptan a sus necesidades de inversión.

**Convenio ASTURGAR:** posibilidad de beneficiarse de las condiciones preferentes establecidas en el convenio firmado entre Caja Rural y ASTURGAR, para facilitar el acceso a la financiación de las Pequeñas y Medianas empresas, Autónomos y Emprendedores del Principado de Asturias.

**Otros Convenios:** de financiación preferente o subvencionada, tanto estatales como autonómicos (IDEPA, ICEX,...)

## 5.-GESTIÓN DE TESORERÍA: AHORRO-INVERSIÓN

**Cuentas remuneradas** Para las puntas de tesorería y el dinero que ahorra mes a mes. Permite tener tu dinero disponible y obtener un atractivo interés.

**Depósitos a plazo fijo** Para la tesorería estable. Con alta rentabilidad y posibilidad de establecer ventanas de liquidez.



## Planes de pensiones y PPA Para el futuro

Amplia gama de productos de previsión y ahorro a largo plazo para asegurar su jubilación, con excelentes ventajas fiscales:

- Planes de pensiones garantizados: sin riesgo, con un tipo de interés fijo garantizado.
- PPA: garantizan una rentabilidad anual.
- Planes de pensiones con inversión en renta fija, renta variable...

## BENEFICIARIOS DE LA OFERTA

Podrán beneficiarse de las ventajas incluidas en este documento todos los miembros de AFAS que canalicen el movimiento de su actividad profesional a través de una cuenta abierta en Caja Rural de Asturias, para lo cual deben cumplirse los siguientes aspectos:

- Domiciliación de 3 recibos, siendo uno de ellos el de la Seguridad Social-Autónomos (RETA, REA o mutua profesional),
- Ingreso mensual de 1.000 € o bien, mantenimiento de un saldo medio en cuenta a la vista autónomos de 1500 € en el periodo de liquidación de la misma.

CAJA RURAL  
DE ASTURIAS

la caja de tu vida



[www.ruralvia.com/asturias](http://www.ruralvia.com/asturias)